

Expediente: 441/18
Carátula: ALMARAZ ADRIANA DEL CARMEN C/ FADUA TUCUMAN S.A. Y OTRO SI/ CONTRATOS (SUMARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/04/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DUSSIN, GISELA ANABEL-PERITO
20235170834 - FADUA TUCUMAN S.A., -DEMANDADO
20242625650 - GARCIA PINTO, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
20223970304 - CRUZADO SANCHEZ, CARLOS-POR DERECHO PROPIO
20223970304 - ALMARAZ, ADRIANA DEL CARMEN-ACTOR
20080993464 - GARLATI BERTOLDI, FLAVIO IVAN-PERITO
27374982457 - FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO
20235170834 - TABOADA, BERNARDO AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 441/18



H20721750120

JUICIO: ALMARAZ ADRIANA DEL CARMEN C/ FADUA TUCUMAN S.A. Y OTRO S/CONTRATOS (SUMARIO). EXPTE. N°441/18.-

Concepción, 07 de abril de 2025.-

I°)-Atento lo manifestado y solicitado por el letrado Carlos Cruzado Sánchez, por derecho propio, notifíquese a la demandada FADUA TUCUMAN SA, en el domicilio real, de la sentencia de honorarios de fecha 01/04/2025. II°)-Asimismo notifíquese mediante Carta Documento a cargo del letrado peticionante, a la demandada FCA SA de Ahorro para fines determinados, en el domicilio real denunciado en escrito que antecede, de la sentencia de honorarios de fecha 01/04/2025, debiendo el letrado solicitante acompañar debidamente confeccionada la carta documento a los fines de ser compulsada y firmada por Secretaría. JM.-

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.